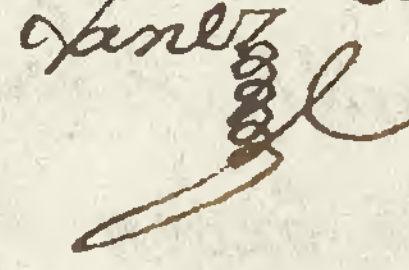
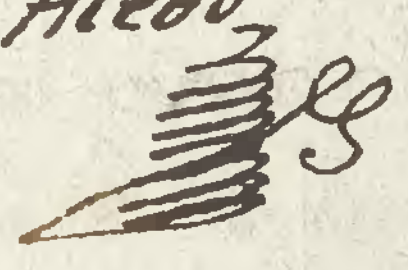


punta de Propio para q. Censu virtud Provea.
A su entero cumplim^{to}.

Arimmo se hávise otra carta orden de Tho.^o
con fha. de veinte y uno del próximo pasado Hene.
no con inclusion de Vuelto p.^o S. m. en Zen.
tificacion q. te ha remitido el S.^o Intendente el
escribo conexas a la cantidad con q. Ceta
Silla en lo sucesivo deve abonar anualmente
p.^o Tazon de Vuelto y paga para soste-
ner la fuerza de Tropas, constando igualm^{te}
la cantidad q. ha correspondido con arreglo a la
total repartida a la Provincia; en cuya intelligen-
cia, Acordó q. no solo se tenga presente a el tiem-
po de formarse lo repartim^{to} en este año de la
cantidad, sino en tambien el que lo Comision
de Guerra este a la vista de quanto corres-
ponde para proceder en todo al cumplim^{to} de
citada Orden:

A lo acordaron y firmaron lo q. supie-
ron, Damos fe =

D. Diego Castilla D. Juan Antonio D. Juan Paredes
Alcalde y Cancllery


D. Juan de Canova D. Alfonso Fern
Manoza
